

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

- 8199** *Resolución de la Consejera de Cultura, Participación y Deportes por la cual se conceden ayudas, al amparo de la Resolución de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de 3 de enero de 2017 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (BOIB núm. 15, de 4 de febrero de 2017)*

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Cultura, Participación y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
 - Las personas y entidades deportivas se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración Tributaria.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 26501 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2017.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de 3 de enero de 2017 (BOIB nº 15, de 4 de febrero de 2017) dispone que la resolución expresa de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.



4. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes y Juventud de fecha 20 de junio de 2017.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con los números de expediente P/2017-2019/408, P/2017-2019/363, P/2017-2019/403, P/2017-2019/412, P/2017-2019/411, P/2017-2019/402, P/2017-2019/394, P/2017-2019/359, P/2017-2019/376, P/2017-2019/355, P/2017-2019/400, P/2017-2019/349, P/2017-2019/345, P/2017-2019/399, P/2017-2019/398 y P/2017-2019/392) por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los mismos, con cargo a la partida presupuestaria 26501 45701 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2017.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, Participación y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación (o notificación), de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 18 de julio de 2017

El secretario general

Guillem J. Fullana Daviu

Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB nº 55, de 03.05.2016)



ANEXO 1

BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓ

Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2017-2019/408	Club S'Arc d'Eivissa	Tiro con arco	5e Gran Premio de España - A Coruña	27-05-17	109,59 €	109,59 €
P/2017-2019/363	Rugby Club Ponent	Rugby	Torneo Nacional de Clubes Valladolid	20-05-17	2.922,00 €	1.100,00 €
P/2017-2019/403	Espanya Hoquei Club	Hockey	Copa Princesa - Valladolid	03-06-17	450,00 €	450,00 €
P/2017-2019/412	César Vera Bringas	Tiro con arco	Campeonato de España de Campo - Lorca (Murcia)	10-06-17	62,46 €	31,23 €
P/2017-2019/411	César Vera Bringas	Tiro con arco	Campeonato de España 3D - Burgos	03-06-17	398,19 €	150,00 €
P/2017-2019/402	Club Bàsquet Sa Creu Ciutat d'Inca	Baloncesto	Ascenso a EBA - Badalona	11-06-17	540,47 €	540,45 €
P/2017-2019/394	Federació Balear de Piragüisme	Piragüismo	Copa de España 500-200m - Berducido (Pontevedra)	27-05-17	2.921,25 €	2.374,00 €
P/2017-2019/359	Federació de Futbol de les Illes Balears	fútbol sala	Campeonato de España de Selecciones - Cáceres	13-05-17	1.088,49 €	700,00 €
P/2017-2019/376	El Toro Rugby Club	Rugby	Fase de Ascenso - Monzón (Huesca)	21-05-17	1.200,00 €	1.100,00 €
P/2017-2019/355	Montserrat Orta Vilaró	Baile deportivo	Campeonato de España B - Hospitalet de l'Infant	14-05-17	70,20 €	50,00 €
P/2017-2019/400	Antoni Ferrer Castelló	Motociclismo	Campeonato de España - Zuera	27-05-17	123,49 €	50,00 €
P/2017-2019/349	Rugby Club Ponent	Rugby	Torneo Nacional de Clubes Valladolid	06-05-17	2.791,60 €	1.100,00 €
P/2017-2019/345	Vitameló Futbol Sala	fútbol sala	Liga Barcelona	29-04-17	985,14 €	492,57 €
P/2017-2019/399	Francisca Ruiz Vidal	Motociclismo	Campeonato de España Montmeló, Alcarràs	27-05-17	225,00 €	75,00 €
P/2017-2019/398	Associació Esportiva Basquet La Salle Palma	Baloncesto	Campeonato de España per Clubs - Huelva, Aljaraque y Punta	21-05-17	700,00 €	700,00 €
P/2017-2019/392	Club Bàsquet Sa Creu Ciutat d'Inca	Baloncesto	Fase ascenso a LF2 - Sant Feliu de Llobregat	26-05-17	831,00 €	415,50 €

